



PROCEDIMIENTO PARA QUIRÓFANO.

CÓDIGO: DOM -P403-HR3_001
FECHA DE EMISIÓN: JUNIO 2004
No./FECHA DE REVISIÓN: 001/ SEPTIEMBRE 2004
COPIA No.:

SELLOS:

DOCUMENTO DE REFERENCIA

AUTORIZACIONES

ELABORÓ: **RÚBRICA**
ENFRA. ROSA MARÍA JIMÉNEZ RUBIO
SUBJEFA DE ENFERMERAS

Vo. Bo: **RÚBRICA** **RÚBRICA**
DR. GERARDO BARAJAS MORALES DR. ALFONSO DELGADO BRISEÑO.
SUBDIRECTOR MEDICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE CD. GUZMÁN DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL DE CD. GUZMÁN

APROBÓ: **RÚBRICA**
DR. MANUEL BAEZA GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DE REGIONES SANITARIAS Y HOSPITALES

AUTORIZÓ: **RÚBRICA**
DR. ALFONSO PETERSEN FARAH
SECRETARIO DE SALUD - DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO

21 FEBRERO 2005
FECHA DE AUTORIZACIÓN

Este documento es vigente y está actualizado porque responde a las necesidades actuales de la unidad, y no hay uno nuevo que lo sustituya.

Responsable de la información: Hospital Regional de Ciudad Guzmán
Responsable de la Publicación: Depto. de Organización y Métodos
Fecha de Publicación 14 marzo 2016

PROCEDIMIENTO PARA QUIRÓFANO.



CÓDIGO: DOM -P403-HR3_001
FECHA DE EMISIÓN: JUNIO 2004
NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001/ SEPTIEMBRE 2004

INTRODUCCIÓN

Objetivo

Contar con un documento que norme las acciones que se realizan en el área quirúrgica, encaminadas a otorgar una atención eficiente y con calidad, aplicando los principios de beneficencia y no maleficencia; respetando la dignidad, integridad e individualidad del paciente, para lograr el óptimo aprovechamiento del capital humano y técnico.

Alcance

Personal médico, paramédico de sala de operaciones y recuperación, así como personal de intendencia.

Políticas para el procedimiento

1. Se informará tanto al paciente como a sus familiares o tutor legal sobre los procedimientos médico – quirúrgicos a los que habrá de ser sometido y se recabará autorización mediante el consentimiento bajo información.
2. Mantener una estrecha y coordinada comunicación con el equipo quirúrgico.
3. El acceso al quirófono será exclusivo para personal autorizado.
4. Deberán observarse las medidas de higiene y asepsia, en forma estricta.
5. Durante el acto quirúrgico deberá mantenerse una estricta vigilancia del manejo de gasas y compresas para que éstas coincidan en cantidad en su ingreso y egreso, así como del instrumental.
6. Conservar la cadena de esterilización cumpliendo con las técnicas de asepsia y antisepsia.
7. Se deberá observar en todo momento una actitud comprensiva, atenta, respetuosa y protectora hacia al paciente.
8. será responsabilidad de la enfermera instrumentista regresar el material sobrante de los paquetes debidamente acomodado al servicio de CEYE.
9. Verificar que el paciente llegue con las características requeridas para ser intervenido.
10. Revisar antes de cada cirugía que el material e instrumental a utilizar este completo y en condiciones.

SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

Página
2

SELLO

PROCEDIMIENTO PARA QUIRÓFANO.



CÓDIGO: DOM -P403-HR3_001
FECHA DE EMISIÓN: JUNIO 2004
NÚMERO/FECHA DE REVISIÓN: 001/ SEPTIEMBRE 2004

Definiciones

- Área Aséptica o Blanca:** Son aquellas en las que se observa estricta asepsia, e incluye:
- Sala de operaciones
 - Zona de lavado de cirujano
- Áreas Grises:** Son zonas controladas con medidas higiénicas o sanitarias previas al ingreso al área blanca y son:
- Pasillo de las salas de operaciones
 - Zona de acceso del vestidor a los pasillos de las salas de operaciones
 - Sala de recuperación
 - Lugar donde se entrega material y equipó estéril
 - Guarda de medicamentos y material.
- Áreas Sépticas o Negras:**
- Vestidor
 - Estacionamiento de camillas utilería
 - Cuarto de ropa sucia
 - Cuarto de aseo
 - Cuarto séptico
 - Área de recepción del paciente
- Instrumentación:** Son las acciones que realiza la enfermera instrumentista para proporcionar equipo y material en el orden adecuado al cirujano durante la intervención quirúrgica.
- Perioperatorias:** Relativo a acciones pre, trans, y postoperatorias.
- Quirófano:** Es el conjunto de recursos físicos destinados a actividades quirúrgicas y recuperación inmediata
- Sala de Operaciones:** es la sección del quirófano destinada a la practica de intervención es quirúrgicas

Documentos Internos

Son aquellos documentos elaborados por el OPD Servicios de Salud Jalisco y que son aplicables a la operatividad del presente procedimiento:

Código	Documento
DOM-M53	Manual de Organización de Hospitales Regionales
DOM-P16	Procedimiento para el Manejo de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos-RPBI.

Documentos

Son todos aquellos que no son elaborados por el OPD Servicios de Salud Jalisco y que son aplicables a la operatividad del

PROCEDIMIENTO PARA QUIRÓFANO.



CÓDIGO: DOM -P403-HR3_001
 FECHA DE EMISIÓN: JUNIO 2004
 NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001/ SEPTIEMBRE 2004

Externos

presente procedimiento:

Código	Documento
	Ley General de Salud en Materia de Prestación de los Servicios de Salud.
•	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
•	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario y la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos.
• NOM-003-SSA2-1993	Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.
• NOM-010-SSA2-1993	Para la prevención y control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana.
• NOM-EM-002-SSA2-2003	Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.
• NOM-168-SSA1-1998	Del expediente clínico.
NOM-170-SSA1-1998.	Para la práctica de anestesiología.
NOM-087-ECOL-SSA1-2002	Para la protección ambiental-salud ambiental-residuos peligrosos biológico-infecciosos-clasificación y especificación de manejo.

Documentos Generados

A continuación se relacionan los formatos que se utilizarán en la aplicación del presente documento

Código	Documento
	Nota médica
	Libreta de programación quirúrgica
	Hoja de consentimiento informado
	Hoja de registro
	Autorización de intervención quirúrgica
	Hoja de internamiento

PROCEDIMIENTO PARA QUIRÓFANO.



CÓDIGO: DOM -P403-HR3_001

FECHA DE EMISIÓN: JUNIO 2004

NÚMERO/FECHA DE REVISIÓN: 001/ SEPTIEMBRE 2004

Documentos Generados

A continuación se relacionan los formatos que se utilizarán en la aplicación del presente documento

Código	Documento
	Libreta de registros
	Vale a los servicios
	Hoja de enfermería
	Nota de alta
	Libreta de registro de actividades quirúrgicas de enfermería
	Hoja de supervisión
	Nota clínica
	Certificado de defunción

SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

Página
5

SELLO

PROCEDIMIENTO PARA QUIRÓFANO.



CÓDIGO: DOM -P403-HR3_001

FECHA DE EMISIÓN: JUNIO 2004

NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001/ SEPTIEMBRE 2004

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1.	Médico Cirujano	<p>Valore el padecimiento del paciente, correlacionando clínica y laboratorialmente, con apoyo de estudios de gabinete; solicite valoración preoperatoria por Medicina Interna en los siguientes casos: mayores de 45 años, factores de riesgo (enfermedades cardiovasculares, inmunológicas, oncológicas, mal nutridos, etc); indique a la enfermera otorgar cita a Medicina Interna.</p> <p>Nota: Tratándose de pacientes hospitalizados la interconsulta será otorgada en la habitación del paciente.</p>
2.	Médico Internista	<p>Establece el riesgo anestésico quirúrgico, gira instrucciones y recomendaciones perioperatorias, registra en notas médicas del expediente clínico.</p>
3.	Médico Cirujano	<p>Revise interconsulta de Medicina Interna, de ser permisible, programe la intervención quirúrgica, registrando fecha y hora en la libreta de programación quirúrgica. Llene hoja de consentimiento informado y hoja de registro y autorización de intervención quirúrgica, proporcione hoja de internamiento al paciente y /o familiar. Envíe a archivo el expediente correspondiente, para la elaboración de la hoja de internamiento.</p> <p>Nota: Tratándose de pacientes hospitalizados ya se cuenta con expediente clínico elaborado.</p>
4.	Enfermera Circulante e Instrumentista	<p>Recoja del servicio de CEYE botas y gorro, firme vale de recibido, colóquese las botas cuidando que éstas le cubran el zapato y el extremo libre del pantalón y el gorro debe cubrir la totalidad del pelo.</p>
5.	Enfermera Circulante e Instrumentista	<p>Preséntese puntualmente y debidamente uniformada en el quirófano, revise equipo y material, anótelos en la libreta de registros, realice el aseo exhaustivo de la sala revisando equipo y material que este en buen funcionamiento.</p>
6.	Enfermera Instrumentista	<p>Revise la programación del día, pida equipo, material estéril y no estéril al servicio de CEYE .por medio de vale a los servicios debidamente elaborado con fecha y cantidad.</p> <p>Nota: En caso de cirugía urgente elaborará un pedido extraordinario de equipo y material.</p>
7.	Enfermera de Consulta Externa o Urgencias u Hospital	<p>Realice los cuidados preoperatorios, llene hoja de enfermería y traslade al paciente a quirófano junto con su expediente completo hoja de autorización firmada, hoja de enfermería, hoja de internamiento, hoja de autorización quirúrgica, asegurándose que el paciente no lleve prótesis ni ropa interior o alhajas.</p>

SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

Página
6

SELLO

PROCEDIMIENTO PARA QUIRÓFANO.



CÓDIGO: DOM -P403-HR3_001

FECHA DE EMISIÓN: JUNIO 2004

NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001/ SEPTIEMBRE 2004

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD										
8.	Enfermera Circulante	<p>Reciba al paciente identificándolo, llámelo por su nombre, preséntese, dé preparación psicológica haciendo que se sienta mas tranquilo para que el acto quirúrgico sea más fácil, verifique que la papelería esté completa y debidamente llenada y que el paciente no traiga pertenencias.</p> <p>Nota: En pacientes inconscientes, proporcione los cuidados para pacientes con alteraciones neurológicas.</p>										
9.	Anestesiólogo	Reciba al paciente, revise resultados de exámenes, valoración preoperatoria por Medicina Interna, autorización para la intervención quirúrgica, que el paciente haya seguido indicaciones preoperatorias (ayuno, medicación preoperatoria, etc.).										
10.	Anestesiólogo	<p>Determine si el paciente está en condiciones para la intervención quirúrgica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>¿Condiciones?</th> <th>Entonces</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sí</td> <td>Pase al paciente al quirófano, e inicie la aplicación de la anestesia correspondiente. Aplique actividad 14.</td> </tr> <tr> <td>No</td> <td>Suspenda la intervención quirúrgica y comuníquelo a la enfermera circulante, médico tratante. Aplique siguiente actividad.</td> </tr> </tbody> </table>	¿Condiciones?	Entonces	Sí	Pase al paciente al quirófano, e inicie la aplicación de la anestesia correspondiente. Aplique actividad 14.	No	Suspenda la intervención quirúrgica y comuníquelo a la enfermera circulante, médico tratante. Aplique siguiente actividad.				
¿Condiciones?	Entonces											
Sí	Pase al paciente al quirófano, e inicie la aplicación de la anestesia correspondiente. Aplique actividad 14.											
No	Suspenda la intervención quirúrgica y comuníquelo a la enfermera circulante, médico tratante. Aplique siguiente actividad.											
11.	Médico Cirujano	<p>Determine las acciones correspondientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>¿Acciones?</th> <th>Entonces</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tratamiento</td> <td>Otorgue el tratamiento para la enfermedad motivo de la suspensión, y re programe al paciente, registrando fecha y hora en la libreta de programación quirúrgica, entregue hoja de internamiento actualizada. Aplique actividad 7.</td> </tr> <tr> <td>Cita</td> <td>Dé cita a consulta externa de las especialidades correspondientes, Aplique actividad 2.</td> </tr> <tr> <td>Reprogramación</td> <td>Re programe al paciente para cirugía en fecha posterior y registre en la libreta de programación quirúrgica. Aplique actividad 3.</td> </tr> <tr> <td>Referencia Tercer Nivel</td> <td>Elabore hoja de referencia y contrarreferencia, elabore nota de alta y registre los datos en la hoja de internamiento. Informe a trabajo social. Fin procedimiento de quirófano.</td> </tr> </tbody> </table>	¿Acciones?	Entonces	Tratamiento	Otorgue el tratamiento para la enfermedad motivo de la suspensión, y re programe al paciente, registrando fecha y hora en la libreta de programación quirúrgica , entregue hoja de internamiento actualizada. Aplique actividad 7.	Cita	Dé cita a consulta externa de las especialidades correspondientes, Aplique actividad 2.	Reprogramación	Re programe al paciente para cirugía en fecha posterior y registre en la libreta de programación quirúrgica . Aplique actividad 3.	Referencia Tercer Nivel	Elabore hoja de referencia y contrarreferencia , elabore nota de alta y registre los datos en la hoja de internamiento . Informe a trabajo social. Fin procedimiento de quirófano.
¿Acciones?	Entonces											
Tratamiento	Otorgue el tratamiento para la enfermedad motivo de la suspensión, y re programe al paciente, registrando fecha y hora en la libreta de programación quirúrgica , entregue hoja de internamiento actualizada. Aplique actividad 7.											
Cita	Dé cita a consulta externa de las especialidades correspondientes, Aplique actividad 2.											
Reprogramación	Re programe al paciente para cirugía en fecha posterior y registre en la libreta de programación quirúrgica . Aplique actividad 3.											
Referencia Tercer Nivel	Elabore hoja de referencia y contrarreferencia , elabore nota de alta y registre los datos en la hoja de internamiento . Informe a trabajo social. Fin procedimiento de quirófano.											

SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

Página
7

SELLO

PROCEDIMIENTO PARA QUIRÓFANO.



CÓDIGO: DOM -P403-HR3_001

FECHA DE EMISIÓN: JUNIO 2004

NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001/ SEPTIEMBRE 2004

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD						
12.	Médico Cirujano	<p>Determine si se presenta un caso séptico:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>¿Caso Séptico?</th> <th>Entonces</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sí</td> <td>Comunique al personal de enfermería sobre la programación de caso séptico. Aplique siguiente actividad.</td> </tr> <tr> <td>No</td> <td>Aplique actividad 14.</td> </tr> </tbody> </table>	¿Caso Séptico?	Entonces	Sí	Comunique al personal de enfermería sobre la programación de caso séptico. Aplique siguiente actividad.	No	Aplique actividad 14.
¿Caso Séptico?	Entonces							
Sí	Comunique al personal de enfermería sobre la programación de caso séptico. Aplique siguiente actividad.							
No	Aplique actividad 14.							
13.	Enfermera Circulante e Instrumentista	<p>Asignen la sala de operaciones para caso séptico, retire de la sala de operaciones el mobiliario y equipo no necesario para el tipo de intervención, disponga el equipo, ropa e instrumental dentro de la sala de operaciones de acuerdo a los procedimientos establecidos, prepare recipiente con antiséptico para colocación de instrumental guantes etc. Y coloque bolsas de plástico para depositar desechos respetando la NOM 087</p> <p>Nota: Tratándose de un caso séptico transoperatorio no asigna sala de operaciones. Aplique actividad 24.</p>						
14.	Enfermera Circulante	Auxilie al anesthesiólogo en la aplicación de la anestesia correspondiente, ayúdelo a colocar al paciente en posición adecuada en la mesa de operaciones.						
15.	Enfermera Instrumentista	Prepare el equipo y material que va utilizar para la cirugía, abra el primer campo de la charola y bulto quirúrgico y proceda al lavado quirúrgico de manos, vístase con guantes y bata estéril.						
16.	Enfermera Instrumentista	Prepare la mesa de riñón con instrumental y ropa quirúrgica, equipo de succión, electrocoagulación, suturas y otros efectuando el conteo correspondiente de pinzas, gasas y compresas todo debidamente esterilizado).						
17.	Enfermera Instrumentista	Coloque bata, guantes estériles al cirujano, y ayudante (s) quirúrgico.						
18.	Enfermera Circulante	Termine de vestir al cirujano.						
19.	Cirujano Ayudante y Enfermera Instrumentista	Vistan al paciente con técnica estéril.						
20.	Enfermera Instrumentista y Circulante	Cuenten las gasas compresas e instrumental antes de la intervención quirúrgica e informen al cirujano que pueden iniciar el acto quirúrgico.						

SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

Página
8

SELLO

PROCEDIMIENTO PARA QUIRÓFANO.



CÓDIGO: DOM -P403-HR3_001

FECHA DE EMISIÓN: JUNIO 2004

NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001/ SEPTIEMBRE 2004

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD						
21.	Cirujano y Ayudante	Inicien procedimiento quirúrgico.						
22.	Enfermera Instrumentista	Realice instrumentación del procedimiento quirúrgico.						
23.	Médico Cirujano	En caso de que durante el transoperatorio se detecte caso séptico, informe a enfermera instrumentista y circulante. Aplique actividad 13.						
24.	Enfermera Circulante e Instrumentista	Realice la medición de líquidos, cuenta de gasas y compresas durante el acto quirúrgico, mantenga permeabilidad de venoclisis, conserve orden de la sala separando los residuos generados de acuerdo con la NOM 087ECOL (Ver Procedimiento para el Manejo de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos).						
25.	Cirujano	Solicite el conteo de gasas.						
26.	Enfermera Circulante e Instrumentista	Realice el conteo de gasas y material usado durante la cirugía, notifique al cirujano el recuento del material egresando en comparación con el ingresado; en caso de faltante repitan el recuento hasta encontrar el material perdido y poder proceder a la conclusión del acto quirúrgico.						
27.	Enfermera Circulante	Prepare frasco etiquetado para que el cirujano coloque directamente pieza quirúrgica (únicamente en caso de tratarse de caso séptico).						
28.	Anestesiólogo	Vigile la recuperación anestésica del paciente.						
29.	Cirujano	Informe a familiares del paciente de la conclusión y resultados de la intervención quirúrgica.						
30.	Cirujano, Ayudante y Anestesiólogo	Determinan si el paciente presenta complicaciones: <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">¿Complicaciones?</th> <th>Entonces</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Sí</td> <td>Evalúan la condición clínica, deciden su tratamiento en la sala de recuperación o su traslado a tercer nivel. Aplique siguiente actividad.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">No</td> <td>Aplique actividad 34.</td> </tr> </tbody> </table>	¿Complicaciones?	Entonces	Sí	Evalúan la condición clínica, deciden su tratamiento en la sala de recuperación o su traslado a tercer nivel. Aplique siguiente actividad.	No	Aplique actividad 34.
¿Complicaciones?	Entonces							
Sí	Evalúan la condición clínica, deciden su tratamiento en la sala de recuperación o su traslado a tercer nivel. Aplique siguiente actividad.							
No	Aplique actividad 34.							

SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

Página
9

SELLO

PROCEDIMIENTO PARA QUIRÓFANO.



CÓDIGO: DOM -P403-HR3_001

FECHA DE EMISIÓN: JUNIO 2004

NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001/ SEPTIEMBRE 2004

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD						
31.	Cirujano, Ayudante y Anestesiólogo	<p>Determine las acciones correspondientes en caso de complicaciones:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>¿Acciones?</th> <th>Entonces</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tratamiento en sala de recuperación</td> <td>Indique a personal de enfermería monitoreo de signos vitales, oximetría de pulso, y vigilancia del estado neurológico del paciente. Vigilancia de vías aéreas, venoclisis y drenes. Uresis horaria, solicite a médico anestesiólogo la valoración y manejo del paciente. Solicite apoyo interdepartamental (Medicina Interna, Ginecología, Pediatría, Traumatología, Radiodiagnóstico, Laboratorio de Análisis Clínicos, etc.), y al estabilizarse el paciente indique su traslado a su unidad. Informe a los familiares del paciente y trabajo social.</td> </tr> <tr> <td>Traslado a Tercer Nivel</td> <td>Elabore hoja de referencia y contrarreferencia, solicite regulación vía SAMU, informe a familiares del paciente y notifique a Trabajo Social.</td> </tr> </tbody> </table>	¿Acciones?	Entonces	Tratamiento en sala de recuperación	Indique a personal de enfermería monitoreo de signos vitales, oximetría de pulso, y vigilancia del estado neurológico del paciente. Vigilancia de vías aéreas, venoclisis y drenes. Uresis horaria, solicite a médico anestesiólogo la valoración y manejo del paciente. Solicite apoyo interdepartamental (Medicina Interna, Ginecología, Pediatría, Traumatología, Radiodiagnóstico, Laboratorio de Análisis Clínicos, etc.), y al estabilizarse el paciente indique su traslado a su unidad. Informe a los familiares del paciente y trabajo social.	Traslado a Tercer Nivel	Elabore hoja de referencia y contrarreferencia , solicite regulación vía SAMU, informe a familiares del paciente y notifique a Trabajo Social.
¿Acciones?	Entonces							
Tratamiento en sala de recuperación	Indique a personal de enfermería monitoreo de signos vitales, oximetría de pulso, y vigilancia del estado neurológico del paciente. Vigilancia de vías aéreas, venoclisis y drenes. Uresis horaria, solicite a médico anestesiólogo la valoración y manejo del paciente. Solicite apoyo interdepartamental (Medicina Interna, Ginecología, Pediatría, Traumatología, Radiodiagnóstico, Laboratorio de Análisis Clínicos, etc.), y al estabilizarse el paciente indique su traslado a su unidad. Informe a los familiares del paciente y trabajo social.							
Traslado a Tercer Nivel	Elabore hoja de referencia y contrarreferencia , solicite regulación vía SAMU, informe a familiares del paciente y notifique a Trabajo Social.							
32.	Trabajo Social	Recibe información para que notifique a los familiares y realice actividades para el traslado del paciente (ver procedimiento de trabajo social).						
33.	Cirujano	<p>Determine si el paciente fallece durante la intervención quirúrgica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>¿Fallece?</th> <th>Entonces</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sí</td> <td>Aplique actividad 51.</td> </tr> <tr> <td>No</td> <td>Aplique siguiente actividad.</td> </tr> </tbody> </table>	¿Fallece?	Entonces	Sí	Aplique actividad 51.	No	Aplique siguiente actividad.
¿Fallece?	Entonces							
Sí	Aplique actividad 51.							
No	Aplique siguiente actividad.							
34.	Enfermera Instrumentista	<p>Retire la ropa quirúrgica del paciente, equipo de aspiración, placas y otros accesorios, cubra al paciente dejándolo en condiciones de traslado al lugar correspondiente. En caso séptico aplique siguiente actividad.</p> <p>Nota: Tratándose de un caso no séptico Aplique actividad 41.</p>						
35.	Personal Médico y Paramédico	Para salir de la sala de operaciones cambien su ropa y botas utilizados por ropa no contaminada y la contaminada colóquenla en la bolsa asignada y salgan directamente a bañarse.						
36.	Enfermera Circulante	Coloque campos con solución antiséptica para que pase la camilla, trasladen al paciente con medidas de aislamiento y lo entregan a piso junto con expediente completo, recoge y deposita la ropa y los materiales contaminados en bolsa de plástico, los identifican con cantidad de ropa y la leyenda CONTAMINADO y entréguelas al intendente.						

SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

Página
10

SELLO

PROCEDIMIENTO PARA QUIRÓFANO.



CÓDIGO: DOM -P403-HR3_001

FECHA DE EMISIÓN: JUNIO 2004

NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001/ SEPTIEMBRE 2004

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD						
37.	Intendente	Rocíe las bolsas con germicida, ciérrelas, retírelas del quirófano y realice la desinfección del área quirúrgica.						
38.	Enfermera Instrumentista	Deposite el instrumental en el recipiente previamente preparado con solución antiséptica de acuerdo a los procedimientos establecidos.						
39.	Enfermera Instrumentista	Lave el instrumental, realizando su conteo completo, lo pasa a CEYE para su esterilización, supervise el uso de los desinfectantes y aseo exhaustivo de la sala y comunica a la supervisora el tiempo que estará fuera de servicio la misma; supervise la colocación del mobiliario y aparatos y deje la sala en condiciones de usarse.						
40.	Circulante Externa	Lleve a la sala de operaciones botas y batas limpias para el número de elementos que participan en acto quirúrgico, colóquelos por fuera en un tripie.						
41.	Enfermera Instrumentista	Retire la ropa quirúrgica del paciente, equipo de aspiración, placas y otros accesorios, cubra al paciente dejándolo en condiciones de traslado al lugar correspondiente.						
42.	Enfermera Circulante	<p>Determine si se trata de una cirugía ambulatoria:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>¿Ambulatoria?</th> <th>Entonces</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sí</td> <td>Llame al familiar del paciente, anote al paciente en la libreta de registro de actividades quirúrgicas de enfermería.. Aplique siguiente actividad.</td> </tr> <tr> <td>No</td> <td>Traslade al paciente a recuperación o a donde se le indique, anote al paciente en la libreta de registro de actividades quirúrgicas de enfermería. Aplique actividad 50.</td> </tr> </tbody> </table>	¿Ambulatoria?	Entonces	Sí	Llame al familiar del paciente, anote al paciente en la libreta de registro de actividades quirúrgicas de enfermería.. Aplique siguiente actividad.	No	Traslade al paciente a recuperación o a donde se le indique, anote al paciente en la libreta de registro de actividades quirúrgicas de enfermería. Aplique actividad 50.
¿Ambulatoria?	Entonces							
Sí	Llame al familiar del paciente, anote al paciente en la libreta de registro de actividades quirúrgicas de enfermería.. Aplique siguiente actividad.							
No	Traslade al paciente a recuperación o a donde se le indique, anote al paciente en la libreta de registro de actividades quirúrgicas de enfermería. Aplique actividad 50.							
43.	Cirujano	Explique al familiar y paciente los cuidados que debe tener y tratamiento a seguir en su domicilio.						
44.	Enfermera Circulante	Explíquelo al familiar que pase a trabajo social para trámites de su egreso y solicite cita para el control de su paciente						
45.	Familiar	Pasa a trabajo social realiza su trámite de egreso y solicita su cita.						
46.	Enfermera Circulante	Entregue el paciente a su familiar, pregúntele si tiene alguna duda sobre el tratamiento a seguir, integre el expediente y entrégueselo a la supervisora.						
47.	Enfermera Instrumentista	Reúna y ordene el instrumental, equipo y accesorios utilizados para el lavado e integración del equipo para cirugías posteriores.						

SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

Página
11

SELLO

PROCEDIMIENTO PARA QUIRÓFANO.



CÓDIGO: DOM -P403-HR3_001
 FECHA DE EMISIÓN: JUNIO 2004
 NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001/ SEPTIEMBRE 2004

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
48.	Intendencia	Asee y ordene la sala de operaciones, equipo, mobiliario y déjelo en condiciones de uso posterior.
49.	Supervisora	Supervise que se hayan cumplido las indicaciones médicas correspondientes al personal a su cargo, registre las actividades en la hoja de supervisión.
50.	Enfermera de Recuperación	Reciba al paciente lo identifica con documentación, cumpla con las indicaciones del cirujano y anestesiólogo, vigile la recuperación inmediata; cuando el paciente se recupere llame a la enfermera encargada de hospital para que le asigne una cama y poderlo trasladar a piso; entregue el paciente a la enfermera correspondiente con información de evolución y expediente correspondiente.
51.	Cirujano y Anestesiólogo	Diagnostica la muerte del paciente elabora nota clínica en el expediente e informa del fallecimiento a familiares del paciente, trabajo social y a supervisora.
52.	Supervisora	Entrega certificado de defunción para que sea llenado.
53.	Enfermera Circulante e Instrumentista	Procedan a retirar equipo y material y practique el amortajamiento, elaboran tres tiras de cinta anotándole nombre, fecha y hora de fallecimiento servicio una se pega en el cuerpo del cadáver otro sobre la sabana y el tercero el la puerta del refrigerador.
54.	Trabajo social	Recibe la información y orienta a los familiares sobre tramites a seguir.
55.	Cirujano	Elabora certificado de defunción.
56.	Trabajo Social	Entrega certificado de defunción a los familiares.
57.	Camillero	Traslada el cadáver al mortuario.
58.	Trabajo social e Intendencia	Entrega el cadáver por medio de un formato recabando firma: del familiar, Trabajo social, personal de intendencia y Supervisora. Fin.

DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS			
Asesorado por:	LAE: Claudia Judith González Ochoa	Dictaminado por:	Ing/Arq. Rubén Contreras Cabrera
COLABORADORES			
J.E. Ma. Adela Chávez Baltazar			

SELLO
DOCUMENTO DE REFERENCIA

SELLO

PROCEDIMIENTO PARA QUIRÓFANO.

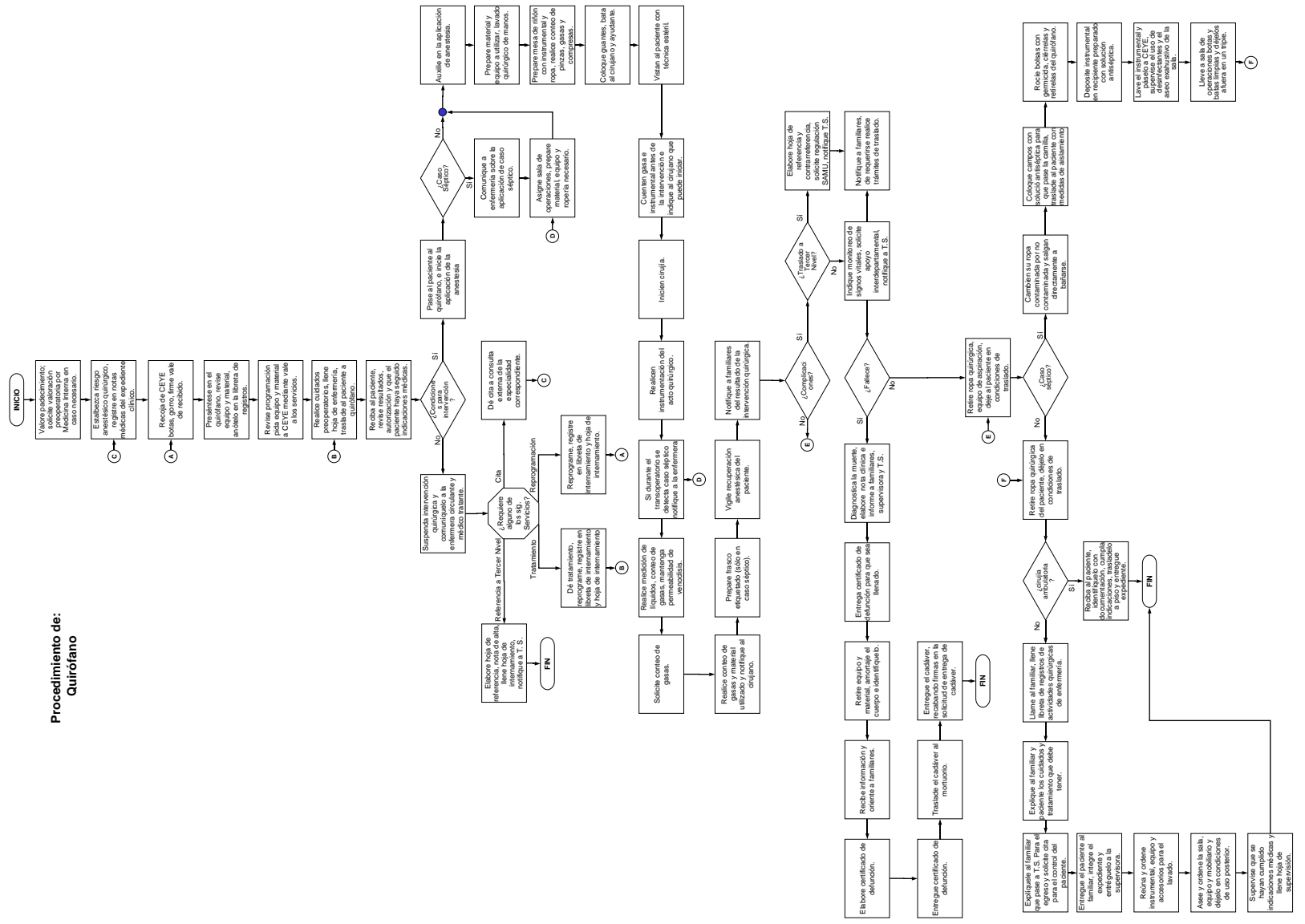


CÓDIGO: DOM -P403-HR3_001

FECHA DE EMISIÓN: JUNIO 2004

NÚMERO/FECHA DE REVISIÓN: 001/ SEPTIEMBRE 2004

**Procedimiento de:
Quirófano**



SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

SELLO